



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp.UNC N°: 31032/2013

Córdoba, 22 JUL 2013.

VISTO

La propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología en lo referido a otorgar ayuda económica a los equipos de investigación para afrontar gastos de traducción de artículos científicos;

Y CONSIDERANDO

Que el objetivo de la ayuda económica es fomentar y favorecer la práctica de publicar los resultados de las investigaciones en revistas internacionales;

Que se hace necesario establecer criterios y procedimientos uniformes para presentar solicitudes de *Apoyo económico para el pago de gastos de traducción de artículo* en la Facultad;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología ha elaborado una propuesta con las bases y condiciones para solicitar *Apoyo económico para el pago de gastos de traducción de artículo*.

Que las pautas procedimentales establecidas en la propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología son adecuadas a los fines mencionados;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica en lo referido a otorgar *Apoyo económico para el pago de gastos de traducción de artículo*.

Artículo 2°: Establecer que se otorgará una (1) ayuda económica por año a cada equipo de investigación radicado y/o co-radicado en la Facultad de Psicología.

Dra. Leticia O. Minhot
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Artículo 3º: Establecer que los destinatarios de los *Apoyos económicos para el pago de gastos de traducción de artículo* serán los miembros de los equipos de investigaciones radicadas o co-radicadas en la Facultad de Psicología, y que las correspondientes solicitudes deberán ser presentadas por los directores de las respectivas investigaciones (sean o no los directores autores del artículo).

Artículo 4º: Establecer que la ayuda económica para el pago de gastos de traducción de artículo será de monto fijo, y que dicho monto será determinado anualmente dependiendo de la factibilidad presupuestaria de la Facultad de Psicología.

Artículo 5º: Aprobar el *Formulario de Solicitud de apoyo económico para el pago de gastos de traducción de artículo* que se adjunta en anexo a la presente resolución.

Artículo 6º: Protocolícese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1086**

Dra. Leticia O. Minhot
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba




Expediente N°: 31032/2013

ANEXO
Res. Dec. N° 1086

Formulario de Solicitud de apoyo económico para el pago de gastos de traducción de artículo a publicar

La presente solicitud debe ser presentada por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología por el Director del proyecto de investigación.

Director:	
Proyecto:	
Organismo que acreditó el Proyecto:	
Resolución N°:	
Título del trabajo que se publicará:	
Autores: <small>(puede estar el director o no, los autores tienen que ser, al menos uno, del grupo de investigación)</small>	


Dra. Leticia O. Minhot
Secretaría de Ciencia y Técnica



Universidad
Nacional
de Córdoba



Anexo RD 1086

Revista a la que se envió el artículo:	
Idioma al que se traducirá	
Nombre del Traductor (el Traductor debe tener la posibilidad de entregar factura, es decir debe estar inscrito como monotributista)	

Cba,.....de 20.....;

Firma del Director: _____

Aclaración: _____

Compromiso del Director:

En mi carácter de Director del Proyecto mencionado, me comprometo a enviar en el futuro la constancia de envío y/o recepción del artículo a la revista en un futuro, e informar debidamente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología (en un plazo no mayor a dos meses) cuando el artículo sea aceptado para su publicación.

Firma del Director	Aclaración	Fecha

Dra. Leticia O. Minhot
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Anexo RD 1086

Compromiso de los Autores*

Los autores se comprometen a indicar en la publicación la siguiente referencia institucional: **Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.**

Y deberá consignarse en la publicación la leyenda **"este trabajo recibió fondos de la Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba."**

Firma de los autores	Aclaración	Fecha

* Todos los autores del artículo deberán firmar este compromiso.

Se deberá adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

- Constancia de Inscripción / Opción – Monotributo del traductor.

La información suministrada en el presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada

Cba,.....de 20....;

Firma del Director: _____

Aclaración: _____